



A LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO CASCO ANTIGUO

PLENO ORDINARIO DE MARZO DE 2022

En Sevilla, a 18 de febrero de 2022

El **PARTIDO POPULAR**, conforme al Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito en su artículo 33, donde faculta a la presentación de propuestas, ruegos, preguntas e interpelaciones, por medio del presente escrito, solicita la inclusión en el Orden del día las siguientes

PREGUNTAS

- ¿Tiene previsto intervenir el distrito o cualquier otra Delegación del Ayuntamiento en el Paseo de los Jardines de Murillo?
- En caso afirmativo, ¿en qué fecha?

Olga M^a Carrión Mancebo

Portavoz de la Junta Municipal

Distrito Casco Antiguo



A LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO CASCO ANTIGUO

PLENO ORDINARIO DE MARZO DE 2022

En Sevilla, a 18 de febrero 2022

El **PARTIDO POPULAR**, conforme al Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito en su artículo 33, donde faculta a la presentación de propuestas, ruegos, preguntas e interpelaciones, por medio del presente escrito, solicita la inclusión en el Orden del día la siguiente

PROPUESTA

En la Plaza del Duque los alcorques de los árboles están cegados. Ya hemos denunciado varias veces esta situación porque según los expertos, esto hace que se vayan muriendo poco a poco. Entendemos que tomar medidas es urgente antes de tener que talarlos porque están muertos o, que no estén sanos, provoque la caída de sus ramas.

Es por ello por lo que el Grupo Popular presenta la siguiente propuesta:

- Que de manera inmediata el distrito visite la zona y encuentre la solución más oportuna para que los alcorques dejen de estar cegados.

Olga M^a Carrión Mancebo
Portavoz de la Junta Municipal
Distrito Casco Antiguo

A LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO CASCO ANTIGUO

PLENO ORDINARIO DE MARZO DE 2022

En Sevilla, a 18 de febrero 2022

El **PARTIDO POPULAR**, conforme al Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito en su artículo 33, donde faculta a la presentación de propuestas, ruegos, preguntas e interpelaciones, por medio del presente escrito, solicita la inclusión en el Orden del día la siguiente



PROPUESTA

El Callejón Cenicero, calle sin salida situada junto a la calle Azafrán, los vecinos denuncian el aparcamiento sistemático que a diario existe tanto de coches como de motos. La situación se agrava porque el o los coches aparcan encima de un hidrante para bomberos y en caso de incendio, no habría manera de acceder a él.

Es por ello por lo que el Grupo Popular presenta la siguiente propuesta:

- Que de manera inmediata el distrito visite la zona y encuentre la solución más oportuna para evitar este aparcamiento indiscriminado.

Olga M^a Carrión Mancebo
Portavoz de la Junta Municipal
Distrito Casco Antiguo



*Ilustre y Lasaliana Hermandad Sacramental
y Cofradía de Nazarenos de la Santa Cruz,
Sagrada Resurrección de Nuestro Señor Jesucristo,
Nuestra Señora de la Aurora, María Santísima del Amor,
San Juan Bautista de La Salle y Santa Marina.*

Iglesia de Santa Marina y San Juan Bautista de La Salle



Manuel Francisco Ruiz Piqueras, con DNI nº 28704170D, en calidad de Hermano Mayor de la **Hermandad de la Sagrada Resurrección** de Sevilla, con domicilio en calle Santa Marina, nº 3, de esta Ciudad, ante el Ilmo. Sr. Concejal Delegado del Distrito Casco Antiguo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, para su elevación a la Junta Municipal de dicho Distrito, EXPONE que:

Con ocasión de la celebración del 50 Aniversario de la fundación de la Hermandad de la Sagrada Resurrección, presentamos ante ese Ayuntamiento solicitud de rotulación con el nombre de “Plaza del Señor de la Resurrección” del espacio que se encuentra delante de la iglesia de Santa Marina, rodeado por las calles San Luis, Padre Manjón y Santa Marina, del distrito Casco Antiguo de nuestra Ciudad, cuya justificación pasamos a exponer a continuación.

A. La Hermandad y el barrio.

La Hermandad de la Sagrada Resurrección de Nuestro Señor Jesucristo y Nuestra Señora de la Aurora nace en octubre de 1969 en el seno del Colegio de La Purísima, regido por los Hermanos de La Salle, de la calle San Luis, a pocos metros del lugar propuesto. Sus promotores, integrados en la “Asociación La Salle”, son los antiguos alumnos del colegio y los padres y madres de alumnos.

Es interesante notar que la idea de fundar una hermandad de penitencia no surge tanto del deseo de dar culto público a unas imágenes, sino del de prolongar en el tiempo las actividades sociales y culturales de la Asociación entre los jóvenes y las familias del sector, haciendo nacer una hermandad que fuera su sostén, sin renunciar a lo mejor de las tradiciones cofrades sevillanas.

Desde aquella época, y durante cinco décadas, la Hermandad ha mantenido dos señas de identidad heredadas del ambiente en el que nace: su carácter sencillo, popular y militante, puesto que sus fundadores y primeros miembros proceden de la zona que circunda el colegio, barrio obrero donde escasean los recursos pero abundan las ganas de luchar y abrirse paso en la vida; y su opción por cultivar el sentido de familia, la acogida, la atención a los niños, los jóvenes y los desfavorecidos, herencia del ideal lasaliano de apuesta por la educación y la promoción social.

Integrada en su barrio como una entidad más, participa en el día a día y en las inquietudes del mismo, sin que falte la dimensión de asistencia social, que realiza en coordinación con Cáritas de la parroquia de San Julián, el Comedor de las Hijas de la Caridad y el propio Colegio de La Purísima.

B. Santa Marina.

Esta vinculación con el barrio se intensifica en 1981 cuando la Hermandad solicita como sede la iglesia de Santa Marina, que estaba sin uso desde que fuera restaurada tras el incendio de 1936. Fue, realmente, un acto de valentía y de riesgo, puesto que una entidad con pocos miembros y recursos decide hacerse cargo de un valioso edificio histórico. Se hizo con visión de futuro, pensando en las necesidades que conllevaría el crecimiento de la hermandad y como una forma de extender por la zona lo aprendido y vivido en el seno del colegio matriz.

Superado el nuevo incendio de 1981 que destruyó la techumbre y que requirió restauración con fondos autonómicos, la Hermandad, sin ninguna aportación económica pública o institucional



*Ilustre y Lasaliana Hermandad Sacramental
y Cofradía de Nazarenos de la Santa Cruz,
Sagrada Resurrección de Nuestro Señor Jesucristo,
Nuestra Señora de la Aurora, María Santísima del Amor,
San Juan Bautista de La Salle y Santa Marina.*

Iglesia de Santa Marina y San Juan Bautista de La Salle



posterior, ha conseguido mantener en buenas condiciones esta joya de la arquitectura hispalense, en una apuesta por la historia y la cultura, propia –como se ha indicado– de su identidad.

Esta labor de protección y promoción del patrimonio histórico-artístico no se limita al mantenimiento del edificio, que no es poco, sino que abarca también la puesta a disposición de la sociedad en los términos que señala la legislación sobre el Patrimonio de Andalucía, incluida la apertura diaria a la visita cultural, la organización de jornadas de puertas abiertas, de visitas guiadas, la participación en la Noche en Blanco desde 2014, sin olvidar las temporadas de conciertos de la entonces naciente Orquesta Barroca de Sevilla o el ofrecimiento para el desarrollo de otras actividades musicales, observadas las disposiciones eclesiásticas.

C. El motivo.

La presente solicitud de rotulación nace, según se ha dicho, en el contexto de la celebración del Cincuentenario de la fundación de la Hermandad. Quedó arriba reseñado que el inicio de esta se produce en 1969, pero no es hasta tres años después que la Iglesia reconoce y constituye canónicamente la corporación, dotándola de personalidad jurídica.

En 2022 se cumplen, pues, 50 años de ese nacimiento oficial de la Hermandad a la vida pública, culminando su proceso fundacional. Aun reconociendo que cinco décadas es relativamente poco tiempo comparado con la historia de nuestras hermandades, que se mide por siglos, se puede afirmar que es también un periodo significativo, en el que se han conseguido muchas metas iniciales y, a la vez, queda ya planteado un camino de futuro. Es un buen momento para reflexionar sobre el pasado y para recoger lo sembrado; para marcar líneas de crecimiento y plantar una nueva cosecha de iniciativas.

Creemos que es, también, un momento para celebrar nuestra existencia, junto a nuestro barrio y toda Sevilla, y una oportunidad para sellar la relación entre nuestra Hermandad y nuestra ciudad, mediante un símbolo permanente que haga significativo este vínculo.

D. El nombre propuesto.

Este símbolo sería la rotulación del espacio situado ante la iglesia de Santa Marina con el nombre de “Plaza del Señor de la Resurrección”.

Conscientes de que en nuestro barrio conviven vecinos que piensan de muy distinta manera, y sin tratar de eludir o disimular el carácter confesional de esta denominación, estamos convencidos de que ésta contiene referencias positivas tanto para creyentes como para no creyentes. Porque tanto unos como otros creemos en la vida.

Para los no creyentes, la resurrección no tiene significado trascendente, pero sí alude al renacer cíclico de la naturaleza con cada amanecer, y cada año en la primavera; refiere a la renovación personal y social, a las nuevas oportunidades, a la esperanza de un futuro mejor, a la posibilidad de empezar de nuevo y reconstruir lo destruido. A todos estos significados, los creyentes añadimos el sentido de trascendencia, y la certeza de que la Vida que nace de la Resurrección es virtuosa, liberadora e inacabable.

Por otra parte, si para los cristianos el Señor es Jesucristo –que muere y resucita por amor, enviado por un Padre que siente compasión por sus hijos–, los no creyentes que conozcan la figura histórica de Jesús reconocerán en él a un hombre bueno, honesto, que predicó la paz, el



*Ilustre y Lasaliana Hermandad Sacramental
y Cofradía de Nazarenos de la Santa Cruz,
Sagrada Resurrección de Nuestro Señor Jesucristo.
Nuestra Señora de la Aurora, María Santísima del Amor,
San Juan Bautista de La Salle y Santa Marina.*

Iglesia de Santa Marina y San Juan Bautista de La Salle



perdón, el respeto mutuo, la entrega a los necesitados, la fraternidad, y que fue asesinado por esa causa.

Y, poniendo en relación el concepto con el lugar, si hablamos de resurrección debemos mirar al propio edificio de Santa Marina, al que tantos valores le reconocemos, el cual en los últimos 160 años ha sufrido tres incendios catastróficos y, a pesar de ello, no se ha hundido, sino que ha resucitado de sus propias cenizas con el esfuerzo privado y público, para seguir ofreciéndose como ámbito para la plegaria y contenedor de cultura.

E. El lugar concreto.

Finalmente, hacemos hincapié en el lugar escogido para esta solicitud, la plaza ante la iglesia de Santa Marina. En primer lugar, nuestro planteamiento es que ningún vecino quede afectado o perjudicado por un cambio de nombre en el callejero; de manera que la zona que se propone como Plaza del Señor de la Resurrección sería el espacio interior delimitado por las calles San Luis, Padre Manjón y Santa Marina, que no tendrían que cambiar su numeración de gobierno actual, a excepción de la correspondiente al propio templo (ahora 60A de la calle San Luis).

Y, en segundo lugar, nos fijamos también en el valor de la plaza como lugar de encuentro, de los que piensan igual y de los que piensan distinto; es el espacio para concentrarse y descubrirse, para compartir y dialogar sobre valores, perspectivas y criterios; no es tanto un lugar de tránsito cuanto un ámbito para estar y vivir en compañía.

Toda hermandad, la nuestra también, halla su razón de ser en la asociación de personas que se unen con un mismo fin, que comparten su cotidianeidad, que se abren al diálogo y al debate, que se encuentran con los suyos y con los que no coinciden en fe o ideología. Por ello vemos apropiado que el símbolo del vínculo entre Sevilla y la Hermandad sea, justamente, una plaza. Y precisamente esa que está ante Santa Marina, el hogar que la Hermandad mantiene abierto, con esfuerzo, para ofrecérselo a hermanos y vecinos, a los que creen en la Resurrección y a cuantos sueñan con la resurrección de toda vida rota o herida.

Por todo ello, SOLICITA la concesión expresada de rotular el espacio situado ante la iglesia de Santa Marina con el nombre de "Plaza del Señor de la Resurrección", añadiéndola al callejero oficial de esta Ciudad, en los términos expuestos.

En Sevilla, a 14 de diciembre de 2021.

ILMO. SR. CONCEJAL DELEGADO DEL DISTRITO CASCO ANTIGUO DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SEVILLA.